



## ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

En la ciudad de Ica, siendo las doce horas del día dieciséis de Octubre del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaria la servidora administrativa doña Ericka Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros tanto Docentes así como a los de la representación estudiantil, en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdo respecto a la respecto a la siguiente Agenda:

- 1.- Aprobación de Matriculas para alumnos repitentes y reingresantes para el Semestre Académico 2021-I. (Se adjunta relación).
- 2.- Aprobación del requerimiento del Director del Departamento Académico solicitando la Prórroga de los contratos de docentes para el Semestre Académico 2021-I.
- 3.- Aprobación de Informe de la Comisión Transitoria de Revisión de Resúmenes de Expedientes Judiciales para sustentación. (Se adjunta relación)
- 4.- Ratificación de la Resolución N° 032-D-FDCP-UNICA-2021, que considera a nuestra facultad como Programa de Derecho.

Se verificó la asistencia de los Consejeros Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Víctor García Wong, Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Dr. Donato Ambía Pereyra, Dr. Percy Acuña Román, Mag. Fredy Cerpa Rodríguez, Abogado Otto Cobruckm de Cárdenas, así como los estudiantes Ángel Acosta Avalos, Marcia Sotelo Flores, Wendy Gutiérrez Tito y Rodolfo Quispe Huamaní; quedando de ésta forma establecido el quorum de ley y por lo tanto válidamente instalada la Sesión.

Antes de iniciarse al desarrollo de la Agenda, el Señor Decano, dispuso que la Sra. Secretaria, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que le les fue notificada con la citación a la presente sesión, en este estado el Consejero Abogado Otto Cobruckm de Cárdenas, tanto como la Dra. Rosalina Travezán, solicitaron la dispensa de la Lectura del Acta, propuesta

que fue aceptada, en consecuencia, se tuvo por **APROBADA** el Acta, por el Pleno de asistentes por Unanimidad.

### **INFORME:**

Previo al desarrollo de la Agenda, el Señor Decano, informó que el próximo día Lunes 18 de Octubre, vencía el plazo concedido por SUNEDU para presentar toda la documentación que tenía que regularizarse por parte de muchas Facultades de la Universidad y con relación a nuestra Facultad solo existieron algunas correcciones de forma, las que han sido levantadas oportunamente; esperando que otras Facultades hayan realizado lo mismo.

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1.- APROBACION DE MATRICULAS PARA ALUMNOS REÍNGRESANTES Y REPITENETES PARA EL AÑO ACADMICO 2021-I (Según relación que se adjunta)**

Que, la Secretaría Académica, informó, que muchos alumnos habían solicitado a Estadística el informe de su situación académica para efectos de que oportunamente se matriculen como repitentes o ingresantes, dicha entidad, luego de indicar la situación académica de cada uno de ellos remitió la relación a la Facultad, donde fueron revisados si cumplían con la formalidad y requisitos, elaborado el informe por la Secretaria Académica se concluyó que estos documentos se encontraba conforme, sin embargo, para que sean Matriculados en Estadística, se requiere que estos sean aprobados por el Consejo de Facultad, así como autorizar sus Matrículas. Al respecto, no intervino ningún consejero, por lo que sometido a votación este punto de la agenda, fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, quedando los alumnos recurrentes autorizados para Matricularse.

#### **2.- APROBACION DEL REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO LA PRORROGA DE CONTRATOS DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-I.**

El Decanato recibió el Informe Técnico del Departamento Académico, donde a efecto de asegurar el dictado de clases en el Semestre Académico 2021-I, se requería a la prórroga de los contratos de Docentes que ganaron el último concurso, lo que éste Consejo debería aprobarlo para que se pueda solicitar dicha necesidad al Consejo Universitario. Al



respecto el Dr. Humberto Uchuya Carrasco, en su condición de Director del Departamento Académico, hizo uso de la palabra, resaltando la necesidad de contar una plana de Docentes para que se asegure el dictado de las clases, por estar en vísperas de ser iniciadas. Al respecto el Mag. Fredy Cerpa Rodríguez y el Dr. Mario Víctor García Wong, manifestaron que antes de proceder a una votación, referida a la propuesta era necesario debatir sobre el tema, por cuanto existía una Ley que permite el nombramiento de los docentes contratados que ingresaron como tales por concurso público, lo que no era justo por cuanto muchos de los Docentes nombrados han tenido que cumplir en forma estricta con lo dispuesto en la Ley Universitaria, y que este nombramiento podría ser cuestionado, por lo que merece discutirse el tema propuesta en la Agenda, siendo del mismo criterio del Dr. Víctor Mario García Wong, mientras que los otros consejeros manifestaron que se debería ir al voto; al existir dos posiciones se sometió al voto, obteniéndose dos para que se debata y cinco abstenciones, mientras que ocho docentes manifestaron que se debería ir a la votación. Sometida a votación la propuesta ésta fue **APROBADA** por mayoría. En consecuencia debería hacerse la propuesta al Consejo Universitario.

### 3.- APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION TRANSITORIA DE REVISION DE RESUMENES DE EXPEDIENTES JUDICIALES.

Se hizo de conocimiento de los señores consejeros, de la recepción del informe de parte de la Comisión Transitoria de Revisión de Resúmenes de Expedientes Judiciales de los bachilleres: Henry Hernández Huamani, Jorge Luis Tomayquispe Mayhua y Jorge Alfonso Aparcana Alfaro, quienes hacen saber de la conformidad de los mismos, pero, que este Consejo debe aprobarlos para que puedan presentar en forma posterior toda su documentación requerida para fines de titulación y ser declarados expeditos por el mismo Consejo para su examen respectivo. Se puso a consideración del pleno este punto de la agenda, pero, ningún consejero formuló observación, y fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

### 4.- RATIFICACION DE LA RESOLUCION N° 032-D-FDCP-UNICA-2021

En el PROGRAMA DE DERECHO se procedió a informar al pleno, que el MINEDU había solicitado la Ratificación de la Resolución Decanal N° 032-D-FDCP-UNICA-2021 de fecha 26.MAR.2021, donde se mostraba su



conformidad con ella, es decir, que nuestra Facultad cuenta con su **PROGRAMA DE DERECHO.**

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la sesión siendo las trece horas del día de la fecha.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[A large, stylized signature consisting of a long horizontal line with a vertical stroke crossing it near the right end.]*